

Comunidades campesinas y reforma agraria en Huancavelica

Recibido: 25/02/2016
Aprobado: 18/04/2016

Rommel Plasencia Soto
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
< plasenciasotor@gmail.com >

*Los que caímos más de siete veces
y aún en cada paso,
y, sin embargo, no somos los caídos;
sentimos un extraño dolor por los caídos...*
JAVIER SOLOGUREN

RESUMEN

Este artículo presenta a través de hechos protagonizadas por las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica, las luchas por la tierra durante el proceso de reforma agraria. La línea temporal sigue desde la constitución de la SAIS Huancavelica hasta 1980, año en que Sendero Luminoso irrumpe en la región, iniciando de este modo un nuevo capítulo en la historia de los Andes.

PALABRAS CLAVE: Luchas campesinas, reforma agraria, Huancavelica, organización social.

Peasant communities and Agrarian Reform in Huancavelica

ABSTRACT

This article across some facts led by the communities of Huancavelica's department, the struggle for the land during the process of agrarian reform. The temporary line goes from the constitution of the SAIS Huancavelica until 1980, time where Shining Path to burst in the region and it initiates a new chapter in the Andean history.

KEYWORDS: Peasants struggle, Agrarian reform, Huancavelica, Social organization.

1. Leguía y las comunidades indígenas¹

El gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930) significó el afianzamiento de la modernización capitalista del siglo XX en la historia republicana. Este período fue en cierto modo, un cruce de acontecimientos políticos y de rutas de modernidad —Basadre llamaría la cara de Jano a su mandato—, entendida esta como la liberación de subjetividades y del surgimiento de corrientes culturales innovadoras de pleno auge en Europa. Lima no sólo vivió un clima «*avant garde*», sino que también fue de eclosión orgánica de la lucha de clases y del surgimiento del socialismo y el aprismo, como partidos populares y con ideologías plenamente modernas. Su carácter anticivilista pero también anticomunista del movimiento liderado por Leguía, le granjearía el apoyo de intelectuales como Mariano H. Cornejo, Alberto Ulloa o Clemente Palma.

Los Andes no fueron ajenos a este proceso. La modernización capitalista necesitaba de erradicar las formas pre-modernas en la sierra peruana. Derrotar a los hacendados tradicionales que tenían encapsulada a la mano de obra indígena e impedían la circulación libre de mercancías, necesitaba de medidas radicales para debilitar esos modos de vida y esas formas de producción. El leguismo lo hizo en dos etapas diferenciadas y que grafican los dos momentos del presidente lambayecano en la administración del país. En primer lugar alentó el primer indigenismo orgánico del siglo XX y posteriormente, implementó la *conscripción vial*, utilizando mano de obra rural gratuita para construir vías de comunicación. Estos caminos y carreteras finalmente no sólo permitieron la circulación de mercancías, sino, también, la llegada de inmigrantes costeños y extranjeros que luego se unieron como nuevos grupos hegemónicos, desplazando a las viejas élites. En ese sentido, la ley 4113 promulgada en 1920, obligaba a todos los varones de 18 a 60 años, a trabajar casi gratuitamente, esfuerzo que además, fue cooptado paradójicamente por los gamonales serranos.

También la ley 4891, llamada de la Vagancia y promulgada en 1924, no sólo tuvo el interés de dirigir el control social hacia los sectores subalternos, sino que muchos indígenas fueron merced a esta norma, reprimidos cuando trataban de organizarse o alzaban sus protestas contra los abusos en el interior del país.

Respecto de lo que hemos denominado como la primera etapa, que va de 1919 a 1923, Leguía tiene un mensaje reformista y democratizador, en que la población indígena tuvo un papel central en sus discursos y en las primeras medidas de gobierno (Zevallos 2002). Leguía funda la «*Patria Nueva*» que era un proyecto político modernizador que «descolonizaba» la República Aristocrática (Archibald, 2011). En ese sentido, han sido Davies (1974) y Kapsoli y Reátegui (1987) quienes mejor han estudiado esta etapa, reconociendo que se abrió un período prometedor que influyó positivamente en el estatus y reconocimiento de las comunidades de indígenas. Este indigenismo «instrumentalista» tuvo entre sus logros más importantes, la creación de la *Sección de Asuntos Indígenas* del Ministerio de Fomento y Obras Públicas y la creación del Patronato de la Raza Indígena en 1922.

Kapsoli y Reátegui (1987) plantearon que este Patronato, tuvo dos niveles. El primero, se refiere a sus antecedentes remotos que no tuvieron relación concreta con el leguismo —como fue el indianismo heredado de la colonia— y en segundo lugar, aquellas instituciones que sirvieron de modelo o motivación, como fueron la *Asociación Pro-Indígena* fundada por Pedro S. Zulen o el *Comité Pro-Derecho Indígena Tawantinsuyo*.

La Constitución Política publicada el 18 de enero de 1920, incluyó tres artículos fundamentales que tienen que ver directamente con las comunidades. En ellos, el Estado reconoce su existencia legal, establece la imprescriptibilidad de sus bienes, entre ellos la tierra y, en su artículo 73 «*El estado protegerá a la raza indígena y dictará leyes especiales para su desarrollo y cultura, en armonía con sus necesidades*». El 28 de agosto de 1926 cinco años después de promulgada esta Constitución, se expide la Resolución Suprema que ordena la apertura de un «*Registro Oficial de las Comunidades de la República*».

Producto de estas medidas legales en 1926, logran su reconocimiento las dos primeras comunidades de indígenas: San Pedro de Huancayre (Huarochirí) y Lomada de Huaral (en la antigua provincia de Chancay). Ese mismo año, fueron 59 las comunidades que lograrían su reconocimiento (Robles 2002).

Después, muchos comités regionales activos como los de Junín o Ayacucho, aprovecharon de este período para hacer reconocer a sus comunidades. Así mismo, no sólo el abogado piurano Hildebrando Castro Pozo sería encargado de la nueva sección de *Asuntos Indígenas*, sino que la medida más audaz de Leguía fue encar-

¹ Los dos primeros acápite de este artículo fueron escritos gracias a los comentarios de Cristóbal Aljovín.



gar el Ministerio de Fomento a un mediano propietario de Huancavelica: Celestino Manchego Muñoz.

La figura de Manchego Muñoz (1887-1969) no ha sido suficientemente calibrada. Natural de Castrovirreyna fue propietario de la hacienda de Sinto. Conocía a cabalidad, la mentalidad de los hacendados de una de las regiones más tradicionales del país. Formado como abogado en la universidad del Cusco, se casó con Georgina Gelicich Dorregaray, descendiente de inmigrantes europeos asentados en Huancayo. Fue además, el impulsor de la construcción del ferrocarril que llegó a Huancavelica en 1926 y sorprendió en la Asamblea Nacional de 1926 al proponer el voto para las mujeres.²

Finalmente es necesario recordar que el propio presidente Leguía se autoproclamó *Viracocha* en un mensaje dado al Congreso en 1921.³ Durante su gobierno se pondría en práctica pues, el reconocimiento de estas comunidades: en 1927 serían reconocidas 50 comunidades de indígenas, en 1928: 97; en 1929: 81 y en 1931: 30.

2. El origen de las comunidades

Se pueden determinar en seis los momentos que pueden ser considerados como decisivos en la formación de las actuales comunidades. En primer lugar (1) tenemos al ayllu pre-hispánico. Los poblados y curacazgos que se multiplicaron aproximadamente en el intermedio tardío. Redes de poblados que controlaban una geografía vertical, con culturas agrícolas y diseminadas a lo ancho de los Andes centrales. Muy distantes de las culturas que habían conformado complejos urbanos en la costa peruana. Nos llegan hoy lejanos, a través de sus restos materiales, la vida sencilla de estos pueblos que encontraron los españoles.

Por ejemplo, los Asto de la sierra central (Lavallée y Julien 1984), o la aldea de Huacjra, documentada por Waldemar Espinoza (1969), ofrecen importantes ejemplos de parcialidades —no obstante las políticas coloniales de reducción— que fueron muchas de ellas las bases de las actuales comunidades campesinas. Es

por eso que en Angaraes toda comunidad contemporánea (como Callanmarca, Anchonga o Huanca Huanca), tiene en sus partes altas, los restos de estos viejos poblados. Que no sólo despiertan curiosidad y veneración, sino que han sido desde mucho tiempo atrás, un componente importante en sus sistemas rituales. Los *gentiles o auca runas*, despliegan un poder acrecentado por su condición de pre-cristianos y por ser el origen de la humanidad. La eficacia simbólica de estos monumentos y de sus antiguos pobladores, atraviesan todo el espinazo andino.

En segundo lugar (2) están las reducciones coloniales, quienes ya estaban estipuladas para América en las instrucciones de Ovando en 1503, y perfeccionadas en una plan general de ordenamiento territorial hecha por el virrey Toledo. El antecedente inmediato de esta forma societal sería la comunidad castellana, muy importante en la alta media española. Muchas de estas reducciones se conformaron merced a la conjunción de parcialidades y pueblos indígenas y con población variable. En el ámbito hegemónico e inverso a los pueblos de indios, las ciudades y villas españolas fundadas en América, sirvieron para consolidar las estructuras de poder. Hurtado (1974) describe tres etapas en este proceso: de 1532 a 1630, fue el período de dominación de los encomenderos, de 1621 a 1730 el de las órdenes religiosas y del Estado español en el control de la tierra y de 1731 a 1821, período por el cual se instalan los hacendados peninsulares y criollos.

En la Visita General de 1570, como en las composiciones de tierras hechas por los Visitadores, muestran la constitución de los «comunes de indios» como antecedente generalizado de las comunidades andinas. Muchos de estos pueblos figuran en los documentos tempranos reunidos y publicados por Jiménez de la Espada (1965) y en la prueba peruana presentada en el juicio de límites con Bolivia, editada por Víctor Manuel Maúrtua (1907).

Luego, están las comunidades de hacienda (3). Es decir, aquellas que se crearon entre los servidores de la hacienda (*hacienda runas*) con sus propias formas de organización social, la mayor parte de las veces, fomentadas por los propios hacendados. Esta afirmación nos lleva a un plano complejo. Nos referimos a la posibilidad de que las estructuras tradicionales andinas como el latifundio que explotaban la mano de obra indígena a través de la servidumbre, hayan utilizado las propias formas comunales campesinas. Las comunidades de hacienda, eran esa expresión contradictoria pero de

2 En 1984 se publicó una novela *naïf* escrita por Julián Ayuque «*El noble manchego*», la obra de 124 páginas, está ambientada en Sinto, y no obstante tener un halo autobiográfico y de tratar con nostalgia a un ternero (manchego), es en sí, una descripción panteísta del paisaje serrano, y un homenaje al ministro leguista y su relación simbiótica con los campesinos de la región.

3 «*Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1921 por el presidente de la República Augusto B. Leguía*» Lima, Southwell, 1921.

ninguna manera novedosa de «conquista hermenéutica», es decir de dominación, usando los propios sistemas del dominado.

En ese sentido, tenemos los casos de Pacaicasa en Ayacucho (Vizcardo 1965) o el de Vicos (Ancash), en donde la población residente en la hacienda, fue luego transformada en una comunidad. Según la tipología de comunidades hecha por Vizcardo (1972), la primera sería una comunidad «cautiva» y la segunda, usufructuaria.

Otra modalidad de origen (4), fue la propia escisión de las comunidades a través de mecanismos centrífugos. Muchas comunidades ya constituidas y sancionadas legalmente en la república, sufrieron divisiones de sus anexos que gravitaban sobre la comunidad «madre». Las estancias de pastores o los anexos rurales en las partes bajas de una comunidad, solicitaban y conseguían su independencia política y administrativa. La mayoría de las veces estas decisiones obedecían a motivos económicos, para manejar independientemente y sin control de la «comunidad madre», recursos importantes como los pastos o las tierras irrigadas para la fruticultura.

Alberti y Sánchez (1974) mencionan en su estudio sobre el valle del Mantaro, el caso de Mito, antigua comunidad mestiza de la margen derecha del valle. En 1917 se separan y obtienen su reconocimiento, los pueblos de Usibamaba y Chaquicocha, ubicados en la parte alta dedicada a la ganadería. En 1941, se secciona Chambará y en 1953, Huachac. Este proceso no sólo significa una separación territorial y ecológica, sino también (y sobre todo) el deterioro del grupo dominante de la comunidad matriz, que muchas veces está ya transformada en distrito. Otro caso elocuente es el de Pilchaca que se separa de Cuenca, vieja comunidad en la parte norte del departamento de Huancavelica. Houdart-Morizot (1980) ha escrito en ese sentido, los entretelones políticos que propiciaron esta segmentación.

Lo más probable, es que las comunidades/distritos perdieron influencia ante anexos que convocaban y comprometían a políticos regionales ávidos de ampliar su influencia política.

Otra modalidad (5) fue en sentido contrario a lo descrito líneas arriba. Muchos municipios de la costa, adjudicaron tierras en arriendo o enajenaron a particulares, con perjuicio de las comunidades⁴. Entre 1918

y 1940 por ejemplo Huanchaco, Paiján o San Pedro de Lloc, sufrieron despojos a manos de alcaldes aliados con gamonales y autoridades del gobierno central, luego muchas de estas tierras se conformarían como comunidades de parcelarios.

Y por último (6) están aquellas comunidades que fueron producto de la reforma agraria de 1969. Mucho feudatarios de las haciendas serranas, aprovecharon de la inestabilidad de los propietarios ante la arremetida de los militares reformistas, para conformarse colectivamente y exigir su reconocimiento. Otros se constituyeron alrededor de las haciendas como grupos de parcelarios. También algunas comunidades vecinas de las empresas asociativas creadas durante el proceso reformista, invadieron a estas, y se conformaron como nuevas comunidades. Por ejemplo muchas comunidades de Huancavelica, tienen su fecha de creación durante este período.

3. El contexto pre-reforma agraria

Una de las características más importantes de la materia es el movimiento. En ese sentido, la sociedad como parte de ese sistema tangible, no está exenta del cambio. Las ciencias sociales peruanas están de acuerdo en que los años 60 fue una década de grandes y significativas transformaciones. La clase política tradicional fue cediendo al empuje de una nueva clase media tecnocrática y modernizante.

La izquierda peruana ante el influjo de la revolución cubana, renovó su militancia y sus jóvenes —aunque de origen mayoritariamente universitario— no sólo se distanciaron de las pugnas sino-soviéticas, sino que en 1965, promovían insurrecciones guerrilleras en áreas donde los conflictos entre hacendados y campesinos eran más álgidos y representativos. Así mismo, las grandes migraciones urbanas hacia la capital de la república, se agigantaron como si fuera una fuente irradiada.

Este éxodo, generalmente andino, sería visto después como una alternativa al cambio social, pues sería de una forma silenciosa y sin violencia. Pero el giro más importante fue lo que un sociólogo y político peruano denominaría la «el ocaso del Estado oligárquico» (Pease 1986).

Esta crisis y este ocaso, se expresaría en la bancarrota ideológica y económica de la hacienda como insti-

⁴ Hubo una significativa producción literaria que narra el apetito de las haciendas por las tierras comunales de la costa. Este hecho pudo haber influido en el espíritu indigenista del piurano Castro Pozo. Una novela

notable en ese sentido es «*Tayta Yoveraquén*» (1956) de Francisco Vegas Seminario.



CUADRO1. HUANCAMELICA: RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS POR DÉCADAS

1930 -1939 34	1940 -1949 68	1950 -1959 19	1960 -1969 55	1970 -1979 30
1980 -1989 136	1990 -1999 202	2000 -2010 75		2000 -2012 7
			TOTAL	626

Fuente: Directorio de Comunidades Campesinas a noviembre 2012.
Dirección de Saneamiento físico legal de la Propiedad Agraria Región Agraria – Huancavelica.

CUADRO 2
COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUANCAMELICA AL 2012

PROVINCIA	Nº COMUNIDADES RECONOCIDAS
Acobamba	64
Angaraes	81
Castrovirreyna	30
Churcampa	83
Huancavelica	156
Huaytará	29
Tayacaja	183
TOTAL	626

Fuente: Región Agraria, Huancavelica.

tución en la historia rural peruana. Era un consenso de que en la sierra andina, la hacienda era una institución caduca y que junto a las comunidades campesinas impedían la incorporación de la sierra andina a los planes de desarrollo capitalista. Planes que justamente las clases medias, el crecimiento de la educación pública y los militares reformistas pugnaban por realizarla.

Cuando el Partido Aprista frustra los tímidos intentos de Belaunde (1962-1968) de realizar una reforma agraria, los militares tomarían el palacio de Pizarro en octubre de 1968, mediante un «golpe de estado». Cuando los paracaidistas ingresaron a los despachos privados del entonces presidente Belaunde, este se encontraba prácticamente sólo.

Los escándalos, la crisis política y un largo período de frustración harían que esta insurrección militar se convirtiese uno de los períodos más complejos y determinantes de la historia peruana.

3.1. La Reforma Agraria en los Andes

Producido el golpe militar de 1968, se promulga la ley de reforma agraria más radical en América Latina, después de la cubana. El grupo de coroneles cusqueños que acompañó al general Velasco Alvarado (Gallegos

Venero y Rodríguez Figueroa entre otros), traían consigo no sólo su condición de testigos de las invasiones de tierras de Hugo Blanco y las guerrillas de 1965 (en la que ambos procesos tuvieron como escenario la misma región), sino su formación en escuelas militares francesas, tributarias de las amargas experiencias de Argelia e Indochina. Ahí aprenderían que la lucha contra la «subversión» no sólo era un asunto militar, sino que era sobre todo una empresa política, e incluso redistributiva en las áreas no «contaminadas» para impedir que los «comunistas» expandan sus bases de apoyo.

La experiencia militar acogerá intentos previos realizados por gobiernos anteriores y al crearse el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) se intentará constituir bases rurales desde «arriba» en un modelo corporativista y con la asesoría de científicos sociales como el antropólogo Carlos Delgado y el sociólogo Héctor Béjar.

A pesar de abjurar del arsenal teórico del indigenismo cultural y de optar por una óptica desarrollista en la sierra y aplicar modelos cooperativos en las fértiles tierras de la costa, se darán medidas hasta cierto punto, paradójicas.

Se instaure el «día del campesino» el 24 de junio de cada año, que reemplazaba al «día del indio», concepto último que juzgaban discriminatorio. A pesar de la velada crítica a los conceptos de etnicidad e identidad, las grandes medidas irán en sentido contrario. Se oficializa el idioma quechua, se titulan a las comunidades nativas de la Amazonia y se inicia una agresiva reforma educativa (incluida la educación bilingüe), así como se diseñan un conjunto de eventos en donde se resaltará la cultura campesina.

Sin embargo fueron las comunidades campesinas las excluidas de la reforma agraria peruana. En la costa, con altos niveles de productividad, las haciendas de algodón y caña de azúcar fueron transformadas en Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y su peones y feudatarios convertidos en socios.

CUADRO 3. REFORMA AGRARIA: FORMAS DE PROPIEDAD Y DE EMPRESAS CAMPESINAS EN 1976

FORMA DE PROPIEDAD	NÚMERO	EXTENSIÓN		FAMILIAS BENEFICIARIAS	
		Has	%	N°	%
COOPERATIVAS AGRARIAS	550	2'253,177	29.9	105,139	333
GRUPOS CAMPESINOS	608	1'252,893	16.6	36,307	11.4
COMUNIDADES CAMPESINAS	274	695,629	9.4	77,635	24.8
SAIS	57	2'649,271	35.2	59,933	18.9
EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL	8	184,689	2.4	1,356	0.4
SUBTOTAL	1,497	7'035,659	43.5	280,370	88.8
TOTAL	Adjudicaciones individuales	492,532	6.5	35,219	11.2
		1,497	7'528,191	100.0	100.0

Fuente. Caycho (1977).

En la sierra, los latifundios ganaderos fueron diseñados como Sociedades agrícolas de Interés Social (SAIS), en las cuales se respetaron las extensiones y los pastos de esas antiguas haciendas. Las comunidades cercanas fueron incorporadas como «socias», pero la estructura directiva y técnica estaba en manos de burócratas profesionales.

Este diseño, obviamente, no resolvió los conflictos entre las comunidades y las haciendas que venían de muy atrás. Más bien las avivaron.

No nos corresponde en este trabajo decir que estas contradicciones ayudaron a que en los años 90, los comuneros apoyados por Sendero Luminoso, petardeasen estas empresas y se apropiasen de sus tierras y pastos (Pozo-Vergnes 2004, Rénique 2004).

Solamente queremos resaltar que paradójicamente al *indio* de las comunidades andinas no sólo se le cambió de nombre (por el de campesino) sino que también se les excluyó de la conducción efectiva de las empresas constituidas por la Reforma Agraria. Este sujeto desapareció pues del discurso ideológico de los militares (Plasencia 2013).

En el Plan Inca, documento redactado antes del golpe de estado de 1968, y que guiará la llamada primera fase del régimen —caracterizada por su intensidad reformista— no mencionan el factor étnico cuando destacan sus planes de cambios estructurales y cuando puntualmente se refiere a la necesidad de reformar el campo, tampoco se los menciona. La categoría de *campesino* era pues, invasiva y estructurante.

No olvidemos que fue el antropólogo Mario Vásquez —personaje destacado del Proyecto Vicos—

encargado de la Dirección General de Reforma Agraria, cargo importante durante el gobierno reformista. Otro antropólogo, Carlos Delgado sería no sólo asesor cercano del presidente, sino también, el ideólogo de SINAMOS (Sistema Nacional de Movilización Social), encargado de proveer y organizar bases sociales para el régimen.

La reflexión y la discusión sobre el *indio* serán trascendentales sólo con las reflexiones sobre Sendero Luminoso y su actuación en los Andes, y luego se re-potenciará el término en nuestra Amazonia, imbricada ya, con los movimientos globales de ciudadanía y derechos indígenas.

3.2. La Reforma Agraria en Huancavelica y la autonomía comunal

De la fusión de más de 54 haciendas se conformó la SAIS Huancavelica en 1974, y fue rápidamente disuelta en 1980 por la propia presión campesina. Abarcaba por lo menos tres provincias del departamento de Huancavelica, con más de 83 mil hectáreas.

Esta institución rural incorporaba no solo a los conductores de parcelas que eran los ex-yanacunas de esas mismas haciendas sino también a las comunidades. Esto por supuesto traería una serie de reclamos y conflictos de las comunidades respecto de la SAIS.

Esta situación que podría ser una vía comunera para profundizar la reforma agraria, además galvanizó su conciencia comunal, dotándolos por primera vez de una autonomía organizativa.



CUADRO 4. SAIS HUANCAMELICA, LIMITADA N° 40

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ÁREA ADJUDICADA (HAS)	FAMILIAS BENEFICIADAS			ORGANIZACIÓN SOCIAL		PRINCIPALES HACIENDAS ADJUDICADAS
			Ex-arrendatarios	Trabajadores independientes	Comunidades	Cooperativa de Servicios	Comunidades Campesinas	
Huancavelica	Huancavelica	64,180						Constancia
	Angaraes		1,172	-	8,068	2	10	Huando Lachocc Antacocha

CUADRO 5. COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCIÓN EN LA ZONA DE HUANCAMELICA

COOPERATIVAS AGRARIAS DE PRODUCCIÓN	PREDIOS ADJUDICADOS	SUPERFICIE HAS.	BENEFICIARIOS
Mariscal Cáceres Ltda. N° 225	15	6,587.86	397
José Olaya Ltda. N° 226	21	14,699.56	507
San Isidro Ltda. N° 74	1	1,846.50	47
J.C. Mariategui Ltda. N° 43	4	3,156.30	32
La Unión Ltda. N° 8	5	4,455.99	152

Fuente. Ministerio de Agricultura, Zona Huancavelica (1979).

Con la aplicación de la Ley de reforma agraria el Decreto Ley 117716, las SAIS tenían una doble estructura. La primera era empresarial, conformada por las haciendas expropiadas y adjudicadas a los trabajadores y exfeudatarios de esas mismas haciendas. La segunda, era la estructura asociativa que involucraba a las comunidades campesinas del ámbito de influencia de esas mismas haciendas y que eran consideradas como «socias».

Los reclamos de las comunidades respecto de sector «empresarial» eran que en primer lugar, estas no tenían suficientes representantes en las empresas y en segundo lugar, de que las ganancias de las unidades productivas —donde existía ganado mejorado, cultivos comerciales o productos con valor agregado— no eran revertidos a las comunidades que eran las que muchas veces «aportaban» mano de obra gratuita.

También no olvidemos, estaba la cuestión de la memoria histórica. No era fácil olvidar los conflictos entre hacendados y campesinos, sobre todo, cuando estos se exacerbaban a inicios del siglo XX, cuando ciertos productos andinos como la fibra lanar ingresaron a los circuitos del comercio internacional.

Un ex-pongo huancavelicano⁵ nos narra su visión de las haciendas de la región:

Así a la hacienda hemos alimentado con nuestro sudor, con nuestra sangre, desde que nuestros ojos se abrieron a la luz en estas lomas. Igual ha sido con nuestros abuelos, con nuestros padres. Ellos también siempre existieron en estas lomas. Mi abuelo era Bernaco Silvestre, y mi abuela Micaela Alanoca; ellos ha sido padre y madre, aún en la punta de este tiempo. Estando de uyarikoq (mensajero de las órdenes dados por el patrón a los demás hombres ligados a la hacienda) en Qarwaq. Él los conoció y sirvió a todos los patrones: Guillermo Alarco, Lolo Alarco, Luis Alarco. Esta patrona Lozana fue la esposa de Pedrito Merino, pero este patrón había muerto más antes; así quedó viuda muy joven con una sola hija. Pero, así sola, era cristiana sin alma, verdadero nido del diablo. Cuando uno entraba de pastor, el ganado de saca (en condiciones de esquilas) lo vendía, y eso, hacía aparecer como ganado desaparecido en las manos del pastor. Así, cuanto nos hizo llorar, hasta que las lágrimas se sequen en nuestros ojos» (Valderrama y Escalante 1986).

Las SAIS que surgen y se desarrollan en la sierra central —incluida la de Huancavelica—, en la sierra norte y en la sierra sur, se definen sustantivamente por encontrarse en contexto regionales de desarrollo desigual y por reflejar relaciones sociales tradicionales que se incorporaron a las empresas adjudicadas.

5 El pongo era un «*hacendaruna*» u hombre de la hacienda. En una época del año tenía que realizar servicios gratuitos en la casa-hacienda o en la residencia que el patrón poseía en la ciudad. Esta actividad rotacional también eran llamados «*turnos*» o «*mitas*», y expresa de modo elocuente cómo las instituciones andinas fueron cooptadas por la propiedad de los «blancos,» donde la reciprocidad original se trocaba en servidumbre.

CUADRO 6. ÁREA ADJUDICADA A LA SAIS HUANCVELICA N° 40

ETAPAS	BENEFIC	ÁREA EMPRESARIAL	ÁREA EN FEUDADA	TOTAL
1ra.	1,174	20,467.030	43,812.100	64,279.13
2da.	23	474.350	1,190.600	1,664.95
3ra.	48	2,572.455	5,240.165	7,812.62
4ta.	22	401.600	1,233.600	1,635.20
5ta.	30	651.060	2,886.250	3,537.31
6ta.	6	0.250	78.450	78.70
7ma.	2	63.850	44.950	108.80
TOTAL	1,305	24,630.595	54,486.115	79,116.70

Fuente Ministerio de Agricultura, Zona Huancavelica (1979).

4. Conflictos por la tierra

Qué viva la comunidad. En cuatro siglos que existe la comunidad, se defiende desde la conquista. Contra las haciendas; el gobierno los ha sometido y convertido en SAIS dejando fuera a la comunidad. Por eso deben de recuperar la tierra, que es de ellos. Nos oprimen totalmente, nuestra cultura, costumbres, etc. Las autoridades sirven para el gobierno, son su conexión. Tenemos que bajarlos. La comunidad tiene que ser autónoma, debemos de buscar alternativas; autonomía y fortalecernos, no permitir el ingreso... La comunidad es base, trinchera de la guerra popular.⁶

Eran las palabras del dirigente Justo Gutiérrez Poma de la comunidad de Sacsamarca (Huancavelica) y quien fuese dirigente de la Federación Departamental de Campesinos y Comunidades de Huancavelica (FEDECCH).

Su postura expresaba una gradual radicalización de muchos dirigentes campesinos. En ese congreso campesino realizado en el Cusco, representó junto a otros —como Mezzich— la aparición de tendencias «guerrillistas» y que serán el insumo del cual también se nutrirá Sendero Luminoso.

Si bien nuestra intención aquí, no es hacer una historia del conflicto interno en los Andes peruanos, si queremos relatar que en el departamento de Huancavelica, los campesinos no fueron pasivos ni inertes, ante la eclosión política ante el contexto de la Reforma Agraria, y que definirá irreversiblemente, los inicios de su autonomía. Pues si bien la mayoría no optó por el camino radical de la lucha armada, si transitó por el camino de las reivindicaciones y de la defensa de las comunidades.⁷

6 Actas del V Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP) realizado en Anta (Cusco) en agosto de 1978 (Caro 2014: 273-274).

7 Justo Gutiérrez después de comandar acciones armadas en Huancavelica incluida Angaraes, desapareció en Lima a fines de 1985, quizás como

4.1. La defensa de la comunidad

El caso de la comunidad campesina de Maticapana es representativo: el representante de la SAIS Huancavelica, se presentó ante el Juzgado para interponer una demanda de deslinde, contra el grupo campesino de Matipacana, del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, sin tener derecho alguno. Los comuneros del grupo campesino habrían usurpado una extensión próxima a las del predio de «Jososccancha».

La característica principal de este movimiento refleja la contradicción entre la comunidad campesina y la empresa, manifestándose a través de la composición territorial de la SAIS Huancavelica, que afectaba directamente las tierras comunales.

En 1978, la comunidad campesina de Tuco: tiene un conflicto entre los comuneros y la SAIS Huancavelica Ltda. N° 40, a través de su delegado representante de Reforma Agraria, como consecuencia de:

- Despojo de las mejores tierras de la comunidad por parte de la SAIS, frente a este problema la comunidad solicita al juez la nulidad de las adjudicaciones, porque a las comunidades les pertenecían esas tierras.
- La Dirección de Reforma Agraria consideraría lo siguiente: realizar un estudio socio-económico de la comunidad, para ver la posibilidad de llevar a cabo la adjudicación, redimensionados como comunidad beneficiaria de la Reforma Agraria.

En la comunidad campesina de Astocuro, contra la SAIS Huancavelica: en 1980 en representación de la comunidad, se presentaron ante el Presidente del Con-

consecuencia de conflictos internos en la estructura de Sendero Luminoso. No está demás decir que las primeras acciones de este grupo en la región, fueron a partir de 1980.



sejo de Administración, para interponer una demanda contra el Administrador de la SAIS Huancavelica, y contra el encargado del Proyecto Lechero de la misma entidad empresarial, a fin de que se abstengan perturbar su posición de pequeños ganaderos.

En este conflicto utilizaron los siguientes fundamentos:

- a. Los terrenos que poseía la comunidad estaban constituidos por bosques, arbustos y roquedales, por lo que no tenían aptitud agrícola.
- b. Dichos parajes no han sido destinados ni reservados, como pastizales para el ganado de la Cooperativa.

En la comunidad campesina de Atacusi y Achapata, contra la SAIS: en 1979 el Presidente del Consejo de Administración del grupo campesino de Atacusi, interpuso una demanda en contra de la SAIS Huancavelica, por los hechos siguientes:

- a. La existencia de los terrenos Roque-pampa, Chuñan-Pampa, Azul-Fundo, Cuto-Pampa, Doble Corral y Ayapampa, utilizando además las de Carahuasa, sin uso productivo alguno.
- b. La situación de los poseedores de los terrenos pertenecientes a los anexos: Atacusi y Achapata con la reducción para el cultivo de productos de la región y crianza de animales no satisfacían las necesidades de la población.

La SAIS Huancavelica, contestando a dicha demanda, pide una inspección ocular y el respaldo de diez policías a fin de que guarden orden durante la diligencia.

La comunidad campesina de Pueblo Libre, contra la SAIS: en 1979 el Presidente del Consejo de Administración del anexo de Pueblo Libre en condición de representante de la comunidad, se reúne con los feudatarios beneficiarios de la Reforma Agraria, en un lugar denominado Linda-Ccasa, quienes horas antes habían estado en los terrenos de Ñunagoyoc, llegando hasta la estancia de Ranracc propiedad que Natividad Valdivia, quien la venía usufructuando.

Esto y muchos ataques sufrieron los campesinos de parte de estos funcionarios. Estos hechos dieron lugar a una demanda judicial, que por orden del juez se iniciaría a través de una inspección ocular.

Los feudatarios no se mantuvieron inactivos frente a estos acontecimientos, pidieron la anulación de dicha demanda; por tanto la anulación de la inspección ocular, la cual fue concedida por el juzgado para que más

adelante se proponga una nueva inspección por parte de los comuneros, que luego fue rechazada por juzgarse extemporánea.

La SAIS Huancavelica contra la Comunidad de Rantay: en 1979 el Presidente del Consejo de Administración de la SAIS Huancavelica, interpone demanda de interdicción para recobrar el pago acumulado de daños y perjuicios contra la comunidad campesina de Rantay (Angaraes), a fin de que se restituya la posesión de los terrenos usurpados de Ocopa, por las siguientes razones:

- a. En el mes de julio, los comuneros de Rantay dirigidos por el presidente y otras autoridades como el Teniente Gobernador y entre 60 a 80 personas, a partir del 27 de julio último procedieron a sembrar maíz y arvejas en los lotes 1, 2, 5, en Mascota del predio Ocopa, en una extensión de ocho hectáreas.
- b. Se citó a las partes para la realización de una inspección ocular, pero al fracasar dicha gestión se continuaría con la demanda.

Comunidades campesinas de Huanaspampa, Palca y Acoria, contra la SAIS Huancavelica: en 1979 como consecuencia de los trabajos de redimensionamiento físicos, realizados en el ámbito de todas las Unidades de Producción de la SAIS Huancavelica, originaron los siguientes problemas:

1. El 19 de abril, se facultó para iniciar las acciones de redimensionamiento físico y/o modificación de la SAIS Huancavelica.
2. Los 112 campesinos calificados del Predio Ccarahuasa II, fueron integrados a una Cooperativa Agraria de Producción.
3. El 15 de octubre, los técnicos de la Oficina de Reforma Agraria al hacerse presentes en el predio Ccarahuasa II, con el objeto de proseguir los estudios relacionados con el redimensionamiento, fueron interceptados por los campesinos pertenecientes a la Comunidad Campesina de Huanaspampa (Anexos de Huayllacoto, Achapata, Pucacocha, Atocchuasi, Huiñacc y Antaymina) y la Comunidad Campesina de Palca (Anexos de Ccancahua y Hornobamba), en un número aproximado de 500 personas, las cuales impidieron la labor.
 - 3.1 El día 16, se realizó una reunión precitada en la Prefectura del Departamento, con la intervención del Prefecto, el Jefe de la Policía de Investigaciones, el Director de la Zona Agraria de Huancavelica, un técnico, un topógrafo y los

directivos de las Comunidades Campesinas de Palca, Huanaspampa y Acoria.

- 3.2 Los dirigentes y comuneros plantearon sus exigencias de que se les adjudique una parte de las tierras del Predio Ccarahuasa.
4. Con la finalidad de cumplir con lo ofrecido, viaja el equipo técnico al Predio Ccarahuasa II. Sin embargo en el lugar denominado Sachapite, se presentaron aproximadamente 800 campesinos, los cuales al reconocer el vehículo oficial bloquearon la carretera, y a pesar de la presencia de la Guardia Civil que los acompañaba, manifestaron su oposición a que continuasen dichos trabajos.
5. El día 20, conjuntamente con el Director de la Zona Agraria de Huancavelica y un miembro de la Seguridad del Estado, regresan al predio Ccarahuasa II, constatan que los comuneros del Anexo de Ucaccpacha de la Comunidad de Huanaspampa, habían invadido dicho predio, estableciendo sembríos de papas en una extensión de 25 hectáreas.
6. Entre los días 20 y 21, los comuneros pertenecientes a las Comunidades Campesinas de Palca y Huanaspampa, en un número aproximado de 300, recorren los Predios de la SAIS como Sacracancha, Antacocha, Huayllaracra, Atalla I, Atalla II, Atalla III y Ccarahuasa I. Luego se produce un enfrentamiento con los feudatarios, resultando varios feudatarios y comuneros heridos.
7. El 22 de octubre de 1979, insisten nuevamente los funcionarios en terminar los informes técnicos con resguardo de dos Guardias Civiles en el Predio de Ccarahuasa I, donde se encontraban reunidos 350 feudatarios de los Predios Ccarahuasa I, Ccarahuasa II, Uchcus, Chacarilla, Occotuna, Atalla I, Atalla II, y Atalla III, los cuales ante la amenaza de invasión de las comunidades, acordaron formar una Cooperativa Agraria de Producción con los 8 Predios que poseían, solicitando el asesoramiento a los funcionarios de Reforma Agraria, para la formación de los grupos de gestión respectivos. Terminada la labor, los funcionarios y los Guardias Civiles llegaron al Predio Ccarahuasa II, produciéndose un enfrentamiento con los comuneros del Anexo de Pucacocha.
8. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1979, los comuneros realizaron invasiones; sin embargo «*presentaron al Juzgado de Tierras una demanda solicitando una inspección de diligencia preparatoria*».

9. El 9 de enero de 1980, se presentaron a la Zona Agraria los gestores de la nueva Cooperativa Agraria, manifestando que tenían conocimiento de que el Juez de Tierras suplente realizaría el 11 de enero, una inspección ocular en el Predio Ccarahuasa I, produciéndose un enfrentamiento entre la policía y los campesinos de Ccarahuasa I y II, resultando 5 campesinos beneficiarios muertos y un número no determinado de heridos.

La zona Agraria de Huancavelica solicita las garantías al Prefecto de Huancavelica para los feudatarios cuyos predios son amenazados de invasión por las comunidades de Palca y Huanaspampa.

Para esas fechas las comunidades campesinas de Palca y Huanaspampa no ejecutarían ninguna acción de fuerza, esperando una decisión final de la Zona Agraria.

De igual modo en Colcabamba en la provincia de Tayacaja, y para el mismo período de la reforma agraria (es decir de 1977 a 1980), los campesinos organizados recuperaron las tierras arrebatadas por las haciendas de la región (Taipe 1993).

En 1981 esta zona se convulsionó cuando los campesinos indígenas asesinan al hacendado Gustavo Hinostroza, además que en ese mismo año se había realizado el Tercer Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú (CCP)⁸.

Sin embargo en la vecina provincia de Acobamba ocurre en 1974, un hecho emblemático que no sólo generó un intenso debate en la prensa nacional, sino que incluso inspiraría una película estrenada en 1981 (*El caso Huayanay*, dirigida por Federico García). Este hecho condensó la violencia históricamente reprimida en el Perú rural.

Un ex-sirviente de la hacienda, César Matías Escobar, se enfrenta a la comunidad de Huayanay en pleno conflicto entre las comunidades y la hacienda. Los comuneros hartos de los abusos encierran en una

8 La Confederación Campesina del Perú se origina cuando el Partido Comunista fundado por Mariátegui hace los primeros contactos con bases campesinas e indígenas del país. Su existencia como organización, sufrió los embates de las polémicas y pugnas sino-soviéticas en los años 60. Todos sus líderes militaron en la izquierda y cuando se promulga la reforma agraria del gobierno militar, la CCP optó por lo que ellos llamaron la «vía campesina» de la reforma agraria. En cambio la Confederación Nacional Agraria (CNA) fue organizada por el gobierno, si bien apoyó las medidas de los militares reformistas, algunas bases como la del Cusco (la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru FARTAC) estuvo en manos de simpatizantes de Hugo Blanco un propulsor de invasiones de tierra en 1962, y de los guerrilleros de 1965.



CUADRO 7. CRONOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS ENTRE COMUNIDADES Y LA SAIS

CONFLICTOS \ AÑO	1977	1978	1979	1980
PROBLEMA DE DESLINDE	SAIS-HVCA. Contra com. camp. de Matipaccana	----	Com. Camp. de Atacusi y Achapata contra SAIS. HCA. Com. C. de Pueblo Libre –SAIS.Hca.	Com. Camp. Totoral Chico contra SAIS. Hca.
CONFLICTOS TERRITORIALES	----	Comunidad campesina contra Reforma Agraria	----	----
PROBLEMAS DE PAGOS, DAÑOS Y PERJUICIOS	----	----	Comp. Camp. Rantay Contra SAIS. Hca.	----
PROBLEMAS DE EXPANSIÓN	----	----	Comp. Camp. de Palca-Acoria-Huanaspampa, contra SAIS. Hca.	----
PROBLEMAS DE INVASIÓN	----	----	Comp. Camp. de Huayllay Chico-Ranray-Tuco, contra AIS.Hca.	----

Fuente: Juzgado de Tierras de Huancavelica (2014).

celda campesina al ex-mayordomo. Cuando la policía lo libera, este amenaza a los campesinos. Los de Huayanay organizados, le dan muerte y van a parar a la cárcel. Ante estos hechos surge un debate nacional en la que intervienen políticos, sociólogos, antropólogos y juristas: pues no sólo era la sed de justicia de poblaciones indígenas que ante el contexto históricamente favorable se tomaban la revancha.

Era también, la colisión entre el derecho positivo «moderno» y las «costumbres ancestrales» del conjunto indígena y la capacidad de forzar la ley en contextos de cambio social, era así mismo para los defensores del gobierno, una causa de lo impostergable que eran los cambios en el agro peruano.

Lo cierto es que los campesinos fueron indultados y este hecho fue utilizado políticamente y apuntaló, además, el avance de las reformas en las zonas más atrasadas del país. Independientemente de las interpretaciones y los puntos de vista, este hecho ha sido ya incorporado en la memoria de las comunidades huancavelicanas, y es un elemento importante para su identidad étnica.⁹

La presión campesina en los años 80, explica finalmente como la SAIS Huancavelica fuese tempranamente liquidada tanto por las comunidades socias como las que estuvieron marginadas del proceso. En esos años las comunidades en general asistieron a un

inusitado proceso de movilización y centralización campesinas en casi todo el departamento.

No solo se crea la FEDECCA, base de la CCP, sino también el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Huancavelica, que como en otros departamentos, conformaron una plataforma de distintas organizaciones de base, para exigir demandas sociales y económicas.

4.2 El viraje

En 1975 el general Francisco Morales Bermúdez realiza el «Tacnazo»¹⁰, en la que depone incruentamente a Velasco Alvarado. Esta remoción no sólo fue un cambio en la jefatura del gobierno realizado por los militares sino que fue un giro brusco, pues esta dio inicio a la llamada «segunda fase» del proceso y que paró en seco la escalada radical de los oficiales nasseristas.

En realidad está «segunda fase» fue «congelando» los planes de cambio social y concluyó con la convocatoria a las elecciones generales que posibilitaron el «retorno a la democracia». Sin embargo la historia no fue tan simple.

La salida de los militares se debió principalmente a un paro nacional convocado por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) vinculado al Partido Comunista y que esta vez fue acompañado por

9 Véase Fernando de Trazegnies «El caso Huayanay: el derecho en situación límite» en *Cuadernos Agrarios* (1), 1979.

10 Se le denomina así, por el discurso que dio Morales Bermúdez en la ciudad de Tacna, frontera con Chile; y en la que hizo un llamado a las Fuerzas Armadas para depone a Velasco.



Familia comunera (fotografía de Teófilo Hinostraza).

los campesinos de la CCP y la CNA. Este paro exitoso y de alcance nacional, hizo que los militares comprendieran que su ciclo político había finalizado y que se abría otro (Valladares 1987).

En realidad, con el cambio de rumbo de Morales Bermúdez, se implementaron medidas económicas tildadas de «neoliberales», pues se nombraron como ministros de economía o de industrias, a personajes vinculados a la banca o las finanzas.

En el campo, se estancó el proceso de distribución de tierras y en la costa —con las mejores tierras de cultivo del país— los medianos agricultores bloquearon el proceso de cooperativización agrícola. El balance final es ambiguo, para muchos escritores conservadores (Burenus 2001) la reforma agraria no solo fue culpable de la debacle agrícola que sucedió —pues se incrementaron las importaciones de alimentos— sino que incluso le achacaron junto a la reforma educativa, el de haber abonado el terreno para la aparición de Sendero Luminoso en 1981.¹¹

En Huancavelica fracasado el asociacionismo tutelado por el Estado, las comunidades recuperaron muchas de esas tierras y en cierto modo se fortalecieron. En Angaraes, permitió no sólo la aparición de numerosas comunidades campesinas, sino que hubo casos como el de Huayllay Chico que llegaron a apropiarse de las tierras de Yanama, un predio que perteneció a la hacienda de Ocopa y luego a la SAIS.

Si bien Huayllay Grande perdió Carhuapata, una importante zona de pastoreo casi desde los tiempos de la colonia, encontró en la migración hacia Lima una importante vía de desarrollo extra-local. Los hechos sociales e históricos que sucederían después de los años 80, hechos signados por la violencia política y de crisis económica casi sin parangón en América Latina, encontrarían su redención a inicios del siglo XXI, en los movimientos regionales que echaron mano de la memoria histórica y de las culturas originales.

«boom» agroexportador de la costa peruana. Más bien la sierra andina aún no tiene un rol activo en la economía nacional, excepto signos puntuales en la minería y el turismo. Véase Eguren (1992 y 2012).

11 Los sociólogos plantean más bien un retroceso en la distribución de la tierra y en el descenso de los ingresos rurales, que se contrastan con el



5. A modo de conclusión

Esta situación «tradicional» de conflicto con la propiedad de los hacendados se fue alterando progresivamente. Creemos que esto no fue una concesión de los gobernantes, sino que fue conquistada paulatinamente por los propios campesinos indígenas. Quizás la frase de la boliviana Silvia Rivera Cusicanqui sea más precisa «*oprimidos pero no vencidos*»¹². Si bien lo más representativo de las ciencias sociales peruanas haya tenido en los movimientos indígenas y campesinos un tema medular, creemos que las pequeñas «resistencias» también fueron importantes. Los aportes de James C. Scott¹³ sobre la cotidianeidad de la resistencia hacia estructuras de desigualdad fueron y son importantes, pues existen en resquicios de la historia y la memoria, quizás menudas para la historiografía tradicional, pero importantes para la identidad campesina.

De este modo, los quechuas huancavelicanos por primera vez se unieron bajo la condición de campesinos en todo el ámbito departamental. Y no habrá vuelta atrás. Si bien la periodización de este artículo se detiene en 1980, en los años 90 pasado el vendaval senderista, es que la «autonomía» se vuelve más nítida. Si bien no alcanza el nivel y la importancia de los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia, o el de los indígenas amazónicos peruanos; a nivel regional surgen fenómenos importantes. En primer lugar está el auge de movimientos regionales de carácter «independiente», que permiten grupos conformados por grupos provinciales y campesinos, tengan la posibilidad de representación.

Muchos de estos movimientos han echado mano de identidades regionales o étnicas. Étnicos en el sentido de re-inventar algunos rasgos de grupos que existieron en el Perú pre-hispánico o en la colonia temprana. Estos nuevos fueron importantes pues no sólo se inventaron una historia alternativa distinta a la oficial criollo/mestiza, sino que sirvieron como un vehículo para proponer programas y alternativas de gobierno con base pueblerina y campesina, que retaron la hegemonía histórica de los *mistis* en la historia política andina del siglo XX.

Creemos finalmente, que la crisis de los conflictos socio-étnicos «tradicionales» basados en la propiedad de la tierra y el estatus, fueron cediendo a nuevas for-

mas identitarias en que una ciudadanía más cuajada y con mayor participación en el desarrollo económico, ha favorecido la representatividad rural. Nuestra principal conclusión, es que la modernización acelerada del país en los últimos 20 años, ha hecho que sea la sierra peruana, la que haya mejorado sustancialmente sus índices de desarrollo y la que haya «despegado» con más rapidez que las zonas pobres urbanas.¹⁴

Referencias bibliográficas

- ALBERTI Giorgio y Rodrigo SÁNCHEZ (1974) «Poder y conflicto social en el valle del Mantaro» Lima, IEP.
- ARCHIBALD, Priscilla (2011). *Imagining modernity in the Andes*. Lewisburg: Bucknell University Press.
- ARGUEDAS, José María (1968). *Las comunidades de España y el Perú*. Lima: UNMSM.
- AYUQUE CUSIPUMA, Julián (1984). *El noble manchego*. Huancayo: Esparce.
- BURENIUS, Charlotte (2001). *Testimonio de un fracaso: Huando, habla el sindicalista Zózimo Torres*. Lima: IEP.
- CARO CÁRDENAS, Ricardo (2014). «La comunidad es base, trinchera de la guerra popular. Izquierda, campesinismo y lucha armada: Huancavelica, 1974-1982», en *Boletín del IFEA* (43) 2: 265-283.
- CAYCHO, Hernán (1977). *Las SAIS de la sierra central*. Lima: ESAN.
- DAVIES, Thomas R. (1974). *Indian Integration in Perú: A Half Century of Experience, 1900-1948*. Lincoln: Nebraska University Press.
- EGUREN, Fernando (1992). «Sociedad rural: el nuevo escenario», en *Debate Agrario* (13): 85-99.
- EGUREN, Fernando (2012). «El nuevo latifundismo peruano: la concentración de tierra, su implicancia social y económica», en *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú: Informe Anual 2011-2012*. Lima: Oxfam: 68-75.
- ESPINOZA, Waldemar (1969). *Lurinhuayla de Huacjra: un ayllu y un curacazgo huanca*. Huancayo: Casa de la Cultura.
- HOURLAT-MORIZOT, Marie France (1980). «Un exemple de scissiparité de village dans les Andes: le cas de Pilchaca», en *Boletín del IFEA* (9) 1-2: 35-58.
- HURTADO, Hugo (1974). *Formación de las comunidades campesinas en el Perú*. Lima: Tercer Mundo.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos ([1881] 1965). *Relaciones geográficas de Indias. Perú*. Madrid: Atlas, 3 vols.

12 Silvia Rivera Cusicanqui [1984] «Oprimidos pero no vencidos: luchas del campesinado quechua y aymara 1900-1980» La Paz, THOA, 2006.

13 James C. Scott «Los dominados y el arte de la resistencia» México, Era, 2000.

14 Richard Webb «Conexión y despegue rural» Lima, Instituto del Perú/USMP, 2013.



- KAPSOLI Wilfredo y Wilson REÁTEGUI (1987). *El campesino peruano: 1919-1930*. Lima: UNMSM.
- LAVALLÉ Danièle y Michele JULIÉN (1983). *Asto: Curacazgo prehispánico en los Andes Centrales*. Lima: IEP.
- MAÚRTUA, Víctor M. (1907). *Juicio de límites entre Perú y Bolivia...* Buenos Aires: Kraft.
- PEASE, Henry (1986). *El ocaso del poder oligárquico: lucha política en la escena oficial 1968-1975*. Lima: DESCO.
- PLASENCIA, Rommel (2013). «La antropología aplicada y la inclusión del indio en la nación peruana: 1940-1970», en *Investigaciones Sociales* (17) 31: 13-20.
- POZO-VERGNES, Ethel del (2004). *De la hacienda a la mundialización: sociedad, pastores y cambios en el altiplano peruano*. Lima: IEP / IFEA.
- RÉNIQUE, Gerardo (2004). *La batalla por Puno: conflicto agrario y nación en los Andes peruanos 1986-1995*. Lima: IEP / SUR.
- ROBLES MENDOZA, Román (2002). *Legislación peruana sobre comunidades campesinas*. Lima: UNMSM.
- TAIPE, Néstor (1993). *Movimientos campesinos en Colcabamba, 1970-1990*. Lima, CEAR / Pan para el Mundo / Horizonte.
- VALLADARES, Manuel (1987). *Paro Nacional: 19 de julio de 1977*. Lima: UNMSM.
- VALDERRAMA Ricardo y Carmen ESCALANTE (1986). «La hacienda vista por un pongo huancavelicano», en *QUEHACER* (41).
- VÍZCARDO ARCE, Rodolfo (1965). «Pacaicasa, una comunidad de hacienda», tesis de antropólogo, Ayacucho, UNSCH.
- VÍZCARDO ARCE, Rodolfo (1972). «Tipología de la comunidades campesinas del Perú», en *Anales Científicos de la Universidad Nacional del Centro del Perú*.
- ZEWALLOS AGUILAR, Ulises (2002). «Indigenismo y nación. Los retos a la representación de la subalternidad aymara», en *Boletín Titikaka* (1926-1930). Lima: IFEA/BCRP.